



**Intervención del Embajador Carlos Herrera, Jefe de la Delegación del Perú,  
en el debate general de la Decimoctava Asamblea de los Estados Partes del  
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Partes,  
Señor Presidente de la Corte Penal Internacional,  
Honorables miembros de la Mesa,  
Distinguidos colegas y miembros de la sociedad civil que nos acompañan

Permítanme iniciar esta intervención transmitiendo un muy cordial saludo de la delegación del Perú y ofrecer nuestro decidido apoyo para el desarrollo exitoso de la presente sesión de la Asamblea de Estados Partes. Aprovecho la ocasión para saludar su destacada labor, Presidente O-Gon Kwon, así como la del vicepresidente en La Haya, Embajador Jens-Otto Horslund, en la preparación de esta Asamblea de los Estados Partes.

Hace más de dos décadas, los Estados aquí representados optamos por crear un Tribunal dedicado a la lucha contra la impunidad de los delitos más graves de trascendencia para la comunidad internacional y la humanidad misma. A través del Estatuto de Roma surgió una institución independiente y permanente, la Corte Penal Internacional, a la cual reiteramos el día de hoy nuestro más firme apoyo.

En el actual contexto internacional, marcado por conflictos y emergencias humanitarias, la Corte requiere, más que nunca, el apoyo efectivo de la comunidad internacional y la decidida cooperación de los Estados Partes,

a fin de cumplir cabalmente las labores que le han sido encomendadas desde su creación. Por ello, el Perú observa con preocupación los discursos y acciones en contra de la Corte, reiterando ante ello la imperiosa necesidad de reafirmar su plena vigencia, en tanto garantía constante de la lucha contra la impunidad.

Señor Presidente,

En ese marco, el Perú ha dado señales concretas de su confianza en la labor de este Tribunal. Entre estas, el Perú propuso a una peruana, mujer, abogada y fiscal, la Dra. Luz Ibañez, quien fue elegida y desde marzo de 2018 se desempeña como magistrada de esta Corte.

Adicionalmente, durante los últimos dos años, en nuestra calidad de miembros no permanentes, nos hemos constituido en una voz a favor de la CPI en el Consejo de Seguridad, en la convicción que los mandatos y atribuciones del Consejo de Seguridad y de la Corte Penal Internacional responden a objetivos convergentes, orientados expresamente a hacer realidad los fines y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello, hemos expresado reiteradamente nuestra posición a favor de que el Consejo de Seguridad recurra a la remisión de casos a la CPI de manera más consistente, imparcial y predecible, y que se establezcan procedimientos específicos para procesar los casos de incumplimiento de órdenes emitidas por la Corte.

En la misma línea, la delegación peruana está particularmente comprometida con la labor de los Grupos de Trabajo de La Haya y Nueva York. En ese sentido, saludamos los avances realizados en torno al

proceso de selección de expertos y la Matriz sobre las posibles áreas en las cuales podría fortalecerse el sistema del Estatuto de Roma y el funcionamiento mismo de la Corte. La participación de los Estados Partes y de la sociedad civil en este proceso refleja el activo seguimiento de la comunidad internacional a la importante labor de la Corte y de sus órganos.

Señor Presidente,

Hemos seguido atentamente los avances efectuados durante el presente año por la Fiscalía y alentamos a este órgano a continuar su labor seria, imparcial e independiente, reiterando nuestro decidido apoyo y respeto a su independencia y autonomía funcional. En particular, confiamos en que los progresos en el examen preliminar abierto por la Fiscalía en febrero de 2018 sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, que en septiembre del mismo año fuera objeto de una remisión de un grupo de países, entre ellos el Perú, puedan conducir a la pronta apertura de una investigación.

De otro lado, abrigamos el deseo que el proceso de selección para un nuevo fiscal, nos permita contar con un perfil idóneo para cumplir con tan importante tarea, continuando con las acciones de la fiscal Bensouda.

Asimismo, saludamos la inclusión de políticas de género en la Fiscalía, así como el fomento de la cultura de pensamiento crítico, los programas de mejora de la calidad del trabajo y el planteamiento de estrategias que contribuyan a la eficiente labor de este importante órgano.

Destacamos, asimismo, la reciente condena ejemplificadora del criminal de guerra congoleño Bosco Ntaganda, la cual refleja el estricto cumplimiento de la principal misión de esta Corte, que radica en una decidida lucha contra la impunidad de los crímenes más graves cometidos contra la humanidad.

A modo de conclusión, señor Presidente, permítame reiterar nuestro reconocimiento al notable esfuerzo de los jueces, de la Fiscalía y demás órganos de la Corte, así como de las instituciones de la sociedad civil que acompañan tan importante labor, con el común objetivo de lograr un mundo más justo, más pacífico, más humano.

Muchas gracias.